

DECRETO ALCALDICIO N° 1748

Casablanca, 06 MAR. 2012,

- VISTOS :**
- 1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas para el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal.
 - 2.- El D.F.L N° 322- 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
 - 3.- Lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.883.
 - 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETO :**
- I.- Destínese en el cargo a contrata, Grado 12°, Técnico, a contar del 06 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2012, a Doña: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 – 8, mientras sean necesarios sus servicios.
 - II.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía.
Dir. Jurídica.
Dir. Recursos Humanos
Dir. Desarrollo Comunitario
dcs